

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		1	11
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-09		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	NOVIEMBRE 2025	NIVEL DE REVISIÓN	00

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	OTORGAMIENTO Y REVOCACIÓN DE PODERES, COTEJO DE DOCUMENTOS Y FE DE HECHOS ANTE NOTARIO PÚBLICO
--------------------------	--

FIRMA

REVISÓ: ADRIANA ESTRADA DAZA
SUBGERENTE DE COMITÉS Y CONTROL INTERNO

SANTOS MARIO SALAZAR HERNÁNDEZ
DIRECTOR CONSULTIVO

ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES
SUBDIRECTOR GENERAL DE NUEVOS NEGOCIOS,
MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD

JAVIER RESÉNDIZ GARCÍA
SUBDIRECTOR GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES

ANDRÉS VILLASEÑOR HERRERO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
CONFORMIDAD CON EL OFICIO DE DESIGNACIÓN
LN/DG/061/31102025

AUTORIZÓ: GUILLERMO GARDUÑO AGUILAR
SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

FECHA DE PUBLICACIÓN: _____

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		2	11
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-09		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	NOVIEMBRE 2025	NIVEL DE REVISIÓN	00
NOMBRE DE NORMA INTERNA: OTORGAMIENTO Y REVOCACIÓN DE PODERES, COTEJO DE DOCUMENTOS Y FE DE HECHOS ANTE NOTARIO PÚBLICO				

ÍNDICE

I.	Objetivo	3
II.	Alcance	3
III.	Fundamento Jurídico	3
IV.	Políticas	3
V.	Descripción de las Actividades	5
VI.	Diagrama de Flujo	8
VII.	Plan de Calidad	9
VIII.	Control de Cambios	10
IX.	Glosario	10
X.	Anexos	10

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		3	11
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-09		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	NOVIEMBRE 2025	NIVEL DE REVISIÓN	00

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	OTORGAMIENTO Y REVOCACIÓN DE PODERES, COTEJO DE DOCUMENTOS Y FE DE HECHOS ANTE NOTARIO PÚBLICO
--------------------------	--

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		4	11
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-09		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	NOVIEMBRE 2025	NIVEL DE REVISIÓN	00

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	OTORGAMIENTO Y REVOCACIÓN DE PODERES, COTEJO DE DOCUMENTOS Y FE DE HECHOS ANTE NOTARIO PÚBLICO
--------------------------	--

I. OBJETIVO

Establecer las actividades para gestionar la protocolización de poderes y/o revocaciones que otorgue la persona titular de la Dirección General de Lotería Nacional para dar certeza legal a los actos administrativos de la Entidad.

II. ALCANCE

La Subdirección General de Asuntos Jurídicos llevará a cabo las gestiones administrativas conducentes ante Fedatario Público, para la elaboración de escrituras públicas y testimonios, así como la protocolización de poderes y/o revocaciones que otorgue la persona titular de la Dirección General de Lotería Nacional.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Decreto por el que se modifica la denominación del organismo público descentralizado Pronósticos para la asistencia Pública y se reforma el decreto por el que se crea el organismo descentralizado Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, publicado el 24 de febrero de 1978. DOF.09-03-2020.
- Estatuto Orgánico de Lotería Nacional (DOF. 18-01-2022) y sus reformas.
- Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información de la Administración Pública Federal.
- Ordenamientos jurídicos federales y locales
- Normativa aplicable a Lotería Nacional.

IV. POLÍTICAS

1. La Subdirección General de Asuntos Jurídicos, atenderá la solicitud de la Unidad Administrativa que informe que la persona titular de la Dirección General instruyó el otorgamiento y/o revocación de poderes de los servidores públicos que representarán legalmente a la Entidad.
2. La Subdirección General de Asuntos Jurídicos realizará las gestiones conducentes ante Fedatario Público para la protocolización de poderes y/o revocaciones y/o fe de hechos y/o cotejos de documentos de la Entidad.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		5	11
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-09		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	NOVIEMBRE 2025	NIVEL DE REVISIÓN	00
NOMBRE DE NORMA INTERNA: OTORGAMIENTO Y REVOCACIÓN DE PODERES, COTEJO DE DOCUMENTOS Y FE DE HECHOS ANTE NOTARIO PÚBLICO				

3. La Subdirección General de Asuntos Jurídicos, una vez que cuente con los instrumentos notariales procederá, según sea el caso, a realizar su inscripción ante el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE), acorde a la normatividad aplicable, asimismo deberá inscribir los nombramientos de las y los integrantes del Consejo Directivo y sus suplentes, así como las disposiciones y actos administrativos que emita el Órgano de Gobierno, ello independiente a que sean publicados en el Diario Oficial de la Federación.
4. La Subdirección General de Asuntos Jurídicos realizará, a solicitud de la Subdirección General de Administración y Finanzas, la contratación de un Fedatario Público para dar fe del pago de premios mayores a \$9,999,999.99, (Nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) Ver procedimiento **SAF-PRO-10 Pago de Premios**.
5. La Subdirección General de Asuntos Jurídicos realizará la selección del Notario Público con base en criterios de disponibilidad, competencia territorial, imparcialidad y experiencia. Para ello, podrá solicitar propuestas o consultar el padrón oficial de notarios autorizados en la entidad federativa que corresponda, verificando que cuenten con patente vigente y que no exista impedimento legal para su intervención.

Asimismo, deberá considerarse la cercanía geográfica con el lugar de celebración del acto, la capacidad de atención en los plazos requeridos, y, en su caso, la observancia de criterios de eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos.
6. La vigencia de esta norma interna inicia a partir de su publicación en la Normateca Interna de Lotería Nacional.



ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		6	11
CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-09		TIPO: PÚBLICO	
FECHA DE EMISIÓN	NOVIEMBRE 2025	NIVEL DE REVISIÓN	00

NOMBRE DE NORMA INTERNA: OTORGAMIENTO Y REVOCACIÓN DE PODERES, COTEJO DE DOCUMENTOS Y FE DE HECHOS ANTE NOTARIO PÚBLICO

V. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		REGISTRO
1. ÁREA SOLICITANTE/ UNIDAD ADMINISTRATIVA	1.1	PARA OTORGAMIENTO DE PODERES:	OFICIO COM-01
		Remite, en cumplimiento a las instrucciones del titular de la Dirección General, la solicitud mediante oficio, adjuntando la siguiente información y documentación en copia simple del servidor público a quien se otorgará el poder:	
		a) Nombre. b) RFC. c) CURP. d) Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte). e) Constancia de Situación Fiscal vigente. f) Copia de la Cédula Profesional.	
		La solicitud debe especificar el tipo de poder que se otorgará:	
		• Pleitos y Cobranzas. • Actos de administración. • Para actos de administración laboral. • Para otorgar o suscribir, avalar y endosar títulos de crédito. • Especiales.	
		PARA REVOCACIÓN DE PODERES	
		Remite la solicitud por oficio, con la siguiente información: a) Nombre y cargo de la persona servidora pública. b) Datos de identificación de la escritura pública cuya revocación se solicita.	
		PARA SOLICITUD DE COTEJOS	
		Se deberá adjuntar el documento original que se va a cotejar.	



ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		7	11
CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-09		TIPO: PÚBLICO	
FECHA DE EMISIÓN	NOVIEMBRE 2025	NIVEL DE REVISIÓN	00

NOMBRE DE NORMA INTERNA: OTORGAMIENTO Y REVOCACIÓN DE PODERES, COTEJO DE DOCUMENTOS Y FE DE HECHOS ANTE NOTARIO PÚBLICO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		REGISTRO
2. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	PARA LA ELABORACIÓN DE FE DE HECHOS Presentar los siguientes requisitos: a) Nombre de la persona servidora pública que solicita. b) Número del sorteo. c) Fecha prevista para la realización de la diligencia. d) Hora en que se efectuará la diligencia. e) En su caso, proporcionar los documentos necesarios que solicite el Fedatario Público para llevar a cabo la diligencia.		OFICIO COM-01 TURNOS
	2.1	Recibe la solicitud y la registra de conformidad a lo establecido en el Manual del Sistema Automatizado de Control de Gestión de la Entidad y lo turna a la Subgerencia de Comités y Control Interno para su atención. Ver plan de calidad.	
	2.2	No.- Solicita por oficio, la documentación faltante. Regresa a la actividad 1.1	
	2.3	Sí. – Turna para su atención a la Subgerencia de Comités y Control Interno.	
3. SUBGERENCIA DE COMITÉS Y CONTROL INTERNO	3.1	Recibe el turno y verifica que se acompañe la documentación requerida, conforme a los requisitos aplicables al caso en particular.	DOCUMENTACIÓN
	3.2	Elabora solicitud al fedatario público y la envía junto con los documentos vía correo electrónico para la elaboración del proyecto de escritura pública correspondiente.	SOLICITUD CORREO ELECTRÓNICO
	3.3	Recibe del Fedatario Público el proyecto de la escritura pública y/o cotejo y/o fe de hechos, para su revisión y envía por correo electrónico correcciones o en su caso, visto bueno.	CORREO ELECTRÓNICO



**LOTERÍA
NACIONAL**

ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		8	11
CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-09		TIPO: PÚBLICO	
FECHA DE EMISIÓN	NOVIEMBRE 2025	NIVEL DE REVISIÓN	00

NOMBRE DE NORMA INTERNA: OTORGAMIENTO Y REVOCACIÓN DE PODERES, COTEJO DE DOCUMENTOS Y FE DE HECHOS ANTE NOTARIO PÚBLICO

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		REGISTRO
4. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	3.4	Recibe del Fedatario Público el primer testimonio de la escritura pública.	DOCUMENTO
	4.1	Remite mediante oficio a la Unidad Administrativa solicitante la atención brindada al requerimiento y se adjunta el testimonio y/o escritura pública y/o cotejo y/o fe de hechos. Nota: La solicitud del instrumento notarial se deberá realizar con 15 días hábiles previo a ser ejercido.	OFICIO COM-01
	5.1	Procede al archivo y registro de los instrumentos notariales, según corresponda.	
	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (REPODE)		
	5.2	Realiza la inscripción de poderes y/o revocaciones y/o nombramientos de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, así como de las disposiciones y actos administrativos que emita el Órgano de Gobierno, de conformidad con la normatividad aplicable.	
5. SUBGERENCIA DE COMITÉS Y CONTROL INTERNO	5.3	Tramita en la página web del REPODE, (enlace la Subdirección General de Asuntos Jurídicos) y registra los datos para su inscripción ante dicho sistema.	
	5.4	Recibe mediante correo electrónico, la "Confirmación de recepción" por parte del REPODE, en el que acusa de recibo respecto al instrumento notarial a inscribir.	CORREO ELECTRÓNICO
		Fin del procedimiento.	

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		10	11
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-09		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	NOVIEMBRE 2025	NIVEL DE REVISIÓN	00
NOMBRE DE NORMA INTERNA: OTORGAMIENTO Y REVOCACIÓN DE PODERES, COTEJO DE DOCUMENTOS Y FE DE HECHOS ANTE NOTARIO PÚBLICO				

VII. PLAN DE CALIDAD

No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN	FRECUENCIA DE VERIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA A VERIFICAR	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	REGISTRO	PLAN DE ACCIÓN ANTE SITUACIONES NO CONFORMES
1	Recibe la solicitud y la registra de conformidad a lo establecido en el Manual del Sistema Automatizado de Control de Gestión de la Entidad y lo turna a la Subgerencia de Comités y Control Interno para su atención.	Subdirección General de Asuntos Jurídicos	Cada vez que se reciba Oficio de solicitud de trámite del área requirente	Requisitos de la Solicitud	Que cumpla con requisitos establecidos para iniciar el trámite	- Recepción de Solicitud de trámite ante Fedatario Público.	Requiere al Área Solicitante/ Unidad Administrativa que complemente la información faltante o especifique datos.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		11	11
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SAJ-PRO-09		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	NOVIEMBRE 2025	NIVEL DE REVISIÓN	00

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	OTORGAMIENTO Y REVOCACIÓN DE PODERES, COTEJO DE DOCUMENTOS Y FE DE HECHOS ANTE NOTARIO PÚBLICO
--------------------------	--

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
00	Se crea procedimiento individualizado a los trámites de Otorgamiento y Revocación de Poderes e Inscripción ante el Registro Público de Organismos Descentralizados; Cotejos de documentos y Fe de Hechos ante Fedatario Público, que anteriormente se encontraba regulado por la Norma Interna SAJ-PRO-05, denominada “Solicitud de Trámites Jurídicos y Legales”. Se actualizó la norma de acuerdo con la operación y estructura orgánica autorizada de Lotería Nacional. Lo anterior, acorde a lo previsto en el “ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL TRANSITORIO SEXTO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOTERÍA NACIONAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de julio de 2022 y sus reformas”.	Noviembre 2025

IX. GLOSARIO

REPODE. Registro Público de Organismos Descentralizados.

X. ANEXOS

No aplica.